



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

SUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de Noviembre de 1984

Expediente Nº 8.261/84

RES. Nº 330/84

VISTO:

El pedido-efectuado por el alumno Sr. JUAN FLORIAN COSSIO ALCOCER L.U. Nº 15.175, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA, con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y lo dispuesto en las Res. Nº 127/84 y 326/84.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7º de la Ley Nº 23.068 ;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º : Acordar al Sr. JUAN FLORIAN COSSIO ALCOCER, L.U. Nº 15.175 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA QUIMICA, para la carrera de la Licenciatura en Analista de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) A.L.G.A
- 3) ANALISIS MATEMATICO I
- 4) ANALISIS MATEMATICO II
- 5) INGLES

Son: cinco (5) materias acordadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automáticas, conforme a lo dispuesto por las Res. Nº 127/84 y 326/84 de esta Facultad.

ARTICULO 2º : Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el período determinado por las resoluciones en vigor.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido para su ARCHIVO.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS

S. N. O. NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SABATÉS
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas